

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

16368 *Resolución de 21 de julio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 8 de junio de 2026.*

Por Resolución de 8 de junio de 2026 (BOE núm. 147 de 17 de junio), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

A propuesta de la persona titular de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno,

Esta Subsecretaría dispone resolver la referida convocatoria según se detalla en el anexo de la presente resolución.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad (o provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de julio de 2026.—El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Alberto Herrera Rodríguez, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 octubre), la Directora General de Servicios de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, María Rosario Gálvez Vicente.

ANEXO

Adjudicación convocatoria Resolución de 8 de junio de 2026, de la Subsecretaría (BOE de 17 de junio de 2026)

Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales del adjudicatario/a			
N.º orden	Denominación	Nivel	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgrupo	Situación administrativa
	Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes								
	<i>Secretaría General Técnica – Secretariado del Gobierno</i>								
	Subdirección General de Política Legislativa								
1	Coordinador / Coordinadora de Área. Código de puesto: 5905421.	29	Madrid.	Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Secretaría General Técnica – Secretariado del Gobierno. Subdirección General de Política Legislativa. Madrid.	29	Santiago Coll, Ana	**86****46 A1111	A1	Activo.